

Piden incluir a todas las pymes en la ley de emergencia para concursos y quiebras

22/10/2020

Desde la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) manifestaron su apoyo al proyecto de ley que declara la emergencia por 180 días para procesos de concursos preventivos y quiebras, apoyado por unanimidad por la Cámara de Diputados de la Nación en julio y recientemente aprobado con cambios por la Cámara de Senadores.

Sobre este último punto, desde la entidad expresaron que “no podemos dejar de mencionar la preocupación que genera en el universo de micro, pequeñas y medianas empresas la modificación introducida al artículo 1° de la norma, en lo que respecta a limitar los alcances de la emergencia solo para aquellos sujetos cuyos procesos hayan sido solicitados con posterioridad a la declaración de emergencia sanitaria del 20 de marzo”.

Es que, aducen, tras siete años de estancamiento de la economía nacional, Argentina se encuentra actualmente inmersa en una recesión que ya lleva tres años. Y la realidad que atraviesan las MiPymes no es la excepción.

En este marco, y atendiendo además al hecho de que solo en la Ciudad de Buenos Aires, en la Provincia de Buenos Aires y en Córdoba los procesos de concursos preventivos y quiebras crecieron en torno al 50% entre 2017 y 2019, “solicitamos a los diputados y senadores que tengan a bien considerar la posibilidad de excluir al conjunto de micro, pequeñas y medianas empresas de la modificación introducida en el artículo 1°”.

Agregaron que “entendemos que, en el actual contexto, tomar todas las medidas necesarias para asegurar la supervivencia de las MiPymes es la estrategia más acertada para revertir el

deterioro socioeconómico que nuestro país se encuentra atravesando. El universo de empresas que representamos no solo constituye casi la totalidad de la demografía empresarial nacional, sino que además explica más de seis de cada diez empleos formales”.